



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC 1991

Expte. N° 991/91

VISTO:

La resolución N° 428-91 del Consejo Superior, por la que se designa al Ing. Héctor José Solá Alsina como Secretario de Cooperación Técnica de la Universidad, a partir del 26 de Diciembre del corriente año, y atento a que corresponde establecer la dedicación con la cual viene desempeñando sus funciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el Ing. Héctor José SOLA ALSINA ejerce el cargo de Secretario de Cooperación Técnica con dedicación exclusiva desde la fecha de su designación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 667 - 91